

COMPAÑÍA DE TAXIS C.O. C. S.A.

Fecha de creación 19/07/2000
Zamora - Ecuador

Zamora, a 19 de marzo del 2008

Dra.
Cristina Guerrero A.
INTENDENTE DE COMPAÑIAS
DE LOJA Y ZAMORA CHINCHIPE
Loja.

De mis consideraciones:

Por medio del presente me permito adjuntar la Cesión de Acciones realizada en la COMPAÑÍA DE TAXIS "CABRERA ORELLANA COLLAHUAZO S.A. de expediente Nro. 32061, con la finalidad de informar la transferencia realizada y que se registre al nuevo socio.

CEDENTE	CESIONARIO	Nro. DE PARTICIPACIONES	TIPO DE INVERSION
MARIA EUFEMIA GOMEZ MARQUEZ	RICARDO CRISTOBAL BURNEO PAZ	100 (CIEN)	NACIONAL

Por la favorable atención que se de a mi pedido antelo mis agradecimientos de consideración y estima.

Atentamente.

Ing. Germán Delgado Cabrera,
GERENTE DE LA COMAÑIA DE TAXIS
CABRERA ORELLANA COLLAHUAZO S.A.

D. Sorruento
favorable si puede
y tramitar
B. 2008-03-19

5/11/08

C.O.C. - 0111

Se informa en el expediente Nro. 32061, con la finalidad de informar la transferencia realizada y que se registre al nuevo socio.

32061
19 MAR. 2008
FEL

3418 - 32061 PT

Zamora, a 17 de marzo del 2008

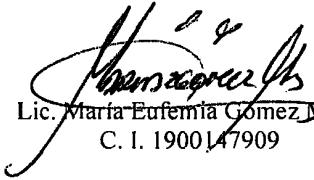
Sr. Ing.
Germán Delgado Cabrera,
GERENTE DE LA COMAÑIA DE TAXIS
CABRERA ORELLANA COLLAHUAZO S.A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

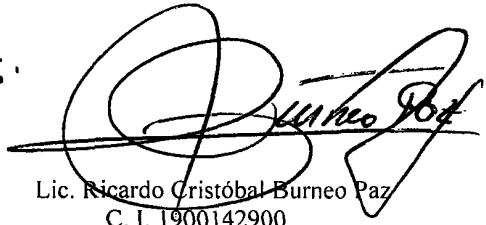
Por medio de la presente me permito comunicarle de la manera mas comedia, la transferencia de Acciones realizada en la **COMPAÑIA DE TAXIS "CABRERA ORELLANA COLLAHUAZO S.A.** de expediente Nro. 32061, en las personas que antecede en el siguiente cuadro con la finalidad de informar la transferencia realizada y que se registre al nuevo socio.

CEDENTE	CESIONARIO	Nro. DE PARTICIPACIONES	TIPO DE INVERSION
MARIA EUFEMIA GOMEZ MARQUEZ	RICARDO CRISTOBAL BURNEO PAZ	100 (CIEN)	NACIONAL

Suscriben el presente acto la cedente y el cesionario.


Lic. Maria Eufemia Gomez Marquez
C. I. 1900147909

son esposos


Lic. Ricardo Cristóbal Burneo Paz
C. I. 1900142900

Disuelto por sentencia de Divorcio de Juez
con fecha cuya copia
se archiva de de 19

f.)
Jefe de Oficina

La separación conyugal, judicialmente autorizada de los contra-
yentes del presente matrimonio, fue declarada mediante senten-
cia del Juez
con fecha
cuya copia se archiva
de de 19

f.)
Jefe de Oficina

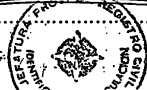
Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del
Juez con fecha
cuya copia se archiva
de de 19

f.)
Jefe de Oficina

OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES

Queda disuelta la sociedad conyugal
Por sentencia del Sr. Juez de lo Civil de
Tumaco, Chiriquí, con fecha 23 de Junio
de 1995, cuya copia se archiva en Tomo
28, de 18 de Agosto de 1995.

[Firma]



REPUBLICA DEL ECUADOR DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomo 1 Pág. 22 Acta 44

En Tumaco Provincia de Tumaco Chiriquí
hoy día veintidos de Septiembre de mil novecientos ochenta y uno
El que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta del matrimonio de: **NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: Ricardo Cristóbal Burneo Paz**
nacido en Tumaco el 14 de Abril de 1960, de nacionalidad Ecuatoriana, de profesión Estudiante
con Cédula N° 190014290-0 domiciliado en Tumaco de estado anterior soltero, hijo de Victor Manuel Burneo
y de Amado Victoria Paz
NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: María Eufemia Gómez Márquez
nacida en Tumaco el 13 de Abril de 1960, de nacionalidad Ecuatoriana, de profesión Estudiante
con Cédula N° 190014190-9 domiciliada en Tumaco de estado anterior soltera, hija de Julio Gómez
y de María Antonia Márquez
LUGAR DEL MATRIMONIO: Tumaco FECHA: 22 de Septiembre 1991
En este matrimonio legitimaron a sus hijos comun llamados

OBSERVACIONES:

FIRMAS:

[Firma] *[Firma]*

[Firma]

CERTIFICO: Que el presente, es fiel copia de su original.

ZAMORA DE DEL 200.....

Lcdo. Marco A. Duma
JEFE PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION
CEDULACION DE ZAMORA CHINCHIPE



DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

Nº A.4676932

USD 0.50

COPIA INTEGRAL

INACI	MATRI	DEFU
-------	-------	------